



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-115197514- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2021-115197514- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO DENVAS DE ANTONIO DE CROCE, Legajo N° 2.750 (Rubro de Productos Cosméticos), solicita la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designa al Farmacéutico SERGIO MARTÍN PALAVECINO, Documento Nacional de Identidad N° 32.594.185, Matrícula Provincial 22.056, como Director Técnico de la firma LABORATORIO DENVAS DE ANTONIO DE CROCE, Legajo N° 2.750, con domicilio en la calle Cepeda N° 3.340, localidad de Don Torcuato Este, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales

(ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-115197514- -APN-DVPS#ANMAT